

SEMUN/DICOM/DAF/DAJ/kgb

PUENTE ALTO,

2º SEP 2015

EX. N° **1534** VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Que mediante Memorándum N° 391 de fecha 08 de septiembre de 2015, la Dirección de Asesoría Jurídica, solicita al Sr. Alcalde el reconocimiento de deuda a doña Gladys Rodríguez Silva, Procurador de Numero, Corte Apelaciones de San Miguel, por los siguientes servicios:

1. Boleta Honorarios N° 1232.- Recurso Protección 347-2015 Maria Lovera Lovera.

2) Que el Sr. Alcalde otorga su V°B°, al reconocimiento de deuda solicitado.

DECRETO:

RECONOZCASE LA DEUDA existente a doña Gladys Rodríguez Silva, por la suma de \$222.222.- (doscientos veintidós mil doscientos veintidos pesos), por los servicios prestados según lo indica la boleta de honorarios señaladas en el considerando 1), todas de fecha 04 de septiembre de 2015.

PROCEDASE al pago imputando el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.12.005.001 "Derechos y Tasas" del presupuesto municipal vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
* **ALCALDE** *
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE
* **SECRETARIO MUNICIPAL** *
PUENTE ALTO
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL